



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE PREMIOS A LA EXCELENCIA TURÍSTICA

Antes de concurrir a la participación en el certamen...

Rogamos lea detenidamente, comprenda y acepte estas condiciones de participación y premiación, en cuyo contenido se desglosan al detalle todos y cada uno de los aspectos relacionados con la participación y posible premiación en el mismo.

Firmando el formulario de confirmación de participación en el certamen el participante entiende y acepta cada uno de los puntos establecidos en el presente documento, no cabiendo en caso de disconformidad con alguno de los puntos alegaciones al desconocimiento del mismo.

Cabe destacar, que participando en **Premios a la Excelencia Turística** está colaborando con la importante Acción Social de **GalaAcción Social que se basa en las ayudas a la Formación**.

PROCESO DE PRESELECCIÓN Y CONFIRMACIÓN

- La organización de **Premios a la Excelencia Turística**, promovidos por la prestigiosa entidad sin ánimo de lucro **Gala Acción Social**, llevará a cabo un exhaustivo análisis anual de las prácticas y funcionamiento de miles de entidades y marcas relacionadas con la hostelería y turismo tanto de gestión pública como privada de cualquier índole y categoría a nivel nacional e internacional.
- De este análisis llevado a cabo por la organización resultará una lista de preselección de establecimientos de diversas índoles y modalidades, considerados por algún aspecto en especial como merecedor de los **Premios a la Excelencia Turística** de la edición en curso.
- La preselección se hará en base a los criterios de la organización que se basan en la calidad, responsabilidad social, valores medioambientales, enfoque al cliente, imagen de marca, dinamización del sector turístico, innovación, economía, etc.
- En el momento en que la organización comunica a una empresa su condición de preseleccionado, solicitará a sus responsables una determinada información para analizar en detalle su actividad. Una vez enviada esta información por parte del preseleccionado, se abre un plazo de varios días de validación de la candidatura.
- Tras ser validada la candidatura, la organización informará si su marca ha sido seleccionada.
- Entregando esta confirmación de participación, el preseleccionado se convierte en Candidato Oficial de **Premios a la Excelencia Turística** de la edición concurrente.
- La organización comunicará a los candidatos oficiales su selección por las vías de comunicación a través de las que disponga contacto, preferiblemente teléfono y correo electrónico.

- La preselección de un candidato es de valor interno para la organización del certamen y no podrá ser publicado ni promocionado por el preseleccionado hasta el momento en que se determine si es ganador o no de un **Premio a la Excelencia Turística**.
- Ningún preseleccionado podrá hacer uso hasta entonces es considerado ganador por la organización de la imagen del evento, marca o cualquier distintivo del certamen, protegido por Copyright de cesión exclusiva a los ganadores que hayan completado su proceso de acreditación tras la premiación.

PROCESO DE PREMIACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Finalizado el plazo de preselección, la organización valorará las candidaturas oficiales certificadas por las marcas de hostelería y turismo, para comenzar el proceso de premiación.
- La decisión de premiar o no una candidatura es decisión exclusiva del comité valorador de la organización y será inapelable una vez anunciado el Palmarés oficial de ganadores del certamen.
- Una vez el comité valorador tenga el veredicto, la organización comunicará a las marcas candidatas el resultado de su participación.
- Cada establecimiento o marca candidato/a, podrá concurrir a un máximo de 5 categorías a concurso que serán especificadas en el formulario de confirmación de participación que se enviará por email.
- El establecimiento o marca premiado/a en la edición concurrente, tiene la obligación de completar un proceso de acreditación muy protocolario que conlleva un coste de 795€ por cada categoría premiada, coste que se destinará íntegramente a diferentes acciones sociales.
- Es imprescindible completar el proceso de acreditación para ser oficialmente premiado en el certamen y poder promocionarse como tal. El impago o rechazo del proceso de acreditación conlleva la penalización en el certamen no pudiendo participar en futuras ediciones.
- La información bancaria a través de la cual abonar el coste de la acreditación será proporcionada al establecimiento de hostelería o marca premiado/a, en el momento del anuncio de su premiación por parte de la organización.
- La organización se reserva el derecho a comprobar, según los medios que considere oportunos, si la información aportada por un establecimiento de hostelería o marca en su candidatura es veraz y se corresponde con la actividad de la entidad.

VENTAJAS Y BENEFICIOS POR LA ACREDITACIÓN

Los importantes beneficios y ventajas que se obtienen completando el proceso de acreditación son, entre otros:

- Inclusión del premiado en el **Ranking Nacional** de los **Premios a la Excelencia Turística**.
- Aparición en el **Palmarés Oficial** de las mejores marcas de hostelería y turismo.
- Beca de formación para programa formativo con especialidad en Responsabilidad Social Corporativa por valor de **3.995€**.
- Cesión de laurel del ganador de la edición en los **Premios a la Excelencia Turística**.
- Promoción del premiado en los medios de la organización.
- Colaboración con nuestra prestigiosa Acción Social para seguir fomentando la Responsabilidad Social y Medioambiental.
- Entradas valoradas en **50€** cada una.

PROTOCOLO, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A LA GALA

- El ganador podrá hacer autopromoción de su galardón, así como de la condición de premiado de su establecimiento de hostelería o marca, desde el momento que finalice su acreditación, nunca antes. La organización del certamen autorizará el uso de su marca y distintivos al ganador para dicha promoción.
- En caso de que un ganador decline su participación o sea descalificado del certamen por incumplimiento de las bases, tendrá prohibido hacer autopromoción de este premio, pudiendo la organización emprender las medidas oportunas contra esto si lo considera oportuno.
- Desde el momento del pago de su acreditación, el ganador atenderá y facilitará a la organización los datos requeridos para el protocolo de la gala dentro de los plazos establecidos.
- La organización solicitará al premiado un vídeo o contenido multimedia acerca de su actividad o proyecto concreto galardonado a fin de proyectarlo en la gala de entrega de premios. Dicho material multimedia deberá cumplir los requisitos y duración especificados por la organización y ser entregado en tiempo y forma.
- Independientemente de las personas que suban al escenario a recoger su premio/s, sólo una persona por entidad, tendrá derecho a pronunciar un discurso de agradecimiento que no podrá exceder en ningún caso los 20 segundos de duración para mayor agilidad de la gala.
- Bajo ningún concepto **Premios a la Excelencia Turística**, se hará cargo de gastos de desplazamiento, hospedaje, dietas o cualquier desembolso del premiado relacionado con la asistencia a la gala. Si bien, la organización informará debidamente al ganador si existen descuentos exclusivos en viajes.
- El material y la documentación presentada pasará a formar parte del archivo del certamen. Los candidatos autorizan la exhibición en público o privado del material presentado, así como su edición, distribución con fines exclusivamente promocionales de este certamen.
- Se puede solicitar réplicas de estatuillas (225€ por cada réplica) poniéndose en contacto con la organización.
- La organización se reserva el derecho de cancelar o posponer el evento, si por causa o motivo mayor, las instituciones o autoridades del Estado lo consideran oportuno.

RANKING, PUNTUACIÓN Y PREMIOS ESPECIALES

- La organización del certamen otorgará a cada ganador por cada premio una puntuación acumulable para el **Ranking Internacional** de las **Mejores Marcas de Hostelería y Turismo**.
- La organización emitirá para cada ganador, un certificado de puntuación propio del certamen sin que suponga un coste añadido para el mismo.
- **PUNTUACIONES OTORGADAS**
- 20 PUNTOS por cada categoría premiada.
- 25 PUNTOS extra por cada premio especial que le otorgue la organización.
- 35 PUNTOS extra por la distinción MARCA DEL AÑO.
- 40 PUNTOS extra por la distinción MARCA PLATINO.

PREMIOS ESPECIALES QUE OTORGA LA ORGANIZACIÓN

- La organización tendrá potestad, por iniciativa propia, de otorgar una serie de Premios Especiales basados en las altas puntuaciones y buenas valoraciones que pueda hacer el comité de valoración de la entidad. Estos Premios Especiales no conllevan ningún coste para el ganador, son reflejados automáticamente en el palmarés y suman 25 puntos extra al acumulado de puntos del ganador.

PREMIO PLATINO

- Una entidad será considerada MARCA PLATINO cuando, una vez finalizadas las valoraciones del Comité y la Organización, sea la entidad más galardonada de la presente edición.
- Junto a la distinción de MARCA PLATINO se obtiene la calificación de MARCA DEL AÑO al no tener competencia la alta puntuación obtenida por el ganador.
- Para este caso especial la organización emitirá a la MARCA PLATINO un certificado notarial de puntuación, con la suma total de 20 puntos por cada premio obtenido, un extra de 40 puntos por la distinción PLATINO y un extra de 35 puntos más por la distinción MARCA DEL AÑO. El certificado notarial de puntuación no supondrá ningún coste extra para el ganador de la distinción MARCA PLATINO.
- En caso de que dos o más entidades coincidan en el número máximo de galardones, serán la organización y el comité de valoración quienes tengan el voto de calidad para desempatar, ateniéndose a las puntuaciones y valoraciones otorgadas previamente.

DESCALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN, RAZONES Y MOTIVOS

- Los participantes que hayan sido ganadores y no abonen sus acreditaciones dentro del plazo programado por la organización serán descalificados y penalizados, quedando terminantemente prohibida su asistencia a la gala o cualquier tipo de relación con el certamen para los próximos 3 años.
- Podrá ser descalificado del certamen aquel participante que no pueda acreditar ser responsable de la entidad candidata o no pueda comprobar la veracidad de la información proporcionada en la presentación de la candidatura.
- Podrá ser descalificado del certamen cualquier participante que incumpla normas morales o cívicas, tales como intento de comunicarse con los miembros del comité de valoración y/o la organización con fines relacionados a influir en la puntuación de su candidatura, etc.

- Podrá ser descalificado y en su caso desposeído de sus galardones cualquier ganador que en la Gala de entrega de premios cometa un altercado de civismo u orden público contra el buen desarrollo del evento.
- **Premios a la Excelencia Turística** apoya los criterios de la Fundación FAADA, para la defensa de los animales, colaborandode manera estrecha con esta entidad. No serán admitidos a concurso centros en los que animales hayan resultado dañados, maltratados o vulnerados de algún modo.
- En caso de ser descalificado por incumplimiento de alguna de las normas del certamen, la organización podrá hacerlo público en cuantos medios considere oportuno, redes sociales y otros medios.
- **Premios a la Excelencia Turística** está adherido al sistema de Sello de Seguridad en Internet e igualmente al código éticode buenas conductas.
- Este certamen tiene un claro fin solidario y una gran Acción Social, y apoya el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, The Global Compact.

La organización del certamen queda facultada para resolver a su favor cualquier contingencia no prevista en estas condiciones de participación.



***Bases depositadas ante notario**



